

Bogotá D.C., 29 de Marzo de 2019
SDM-SC 65811

Señor (a)
SINTHYA VIVIANA VILLAMARIN ZAPATA
BLANCA LUZYETH NINCO VARGAS
Carrera 73 | No. 68 A 27 Sur
Bogotá, D.C.

REF: Respuesta SDM 66123/2019

472	México de Desarrollo	Dominio América Caribe Falkland Finlandia	Enlace al sitio Internet Hogar y Salud Aerolínea Canadense
Nombre	Código	País	Fecha de nacimiento
Oscar Díaz Pardo			
Identificación	Número de identificación		
1013608675			
10 ABR 2019			

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 17 de enero de 2019, se dio respuesta a su solicitud de radicado **SDM-4083/2019**, mediante oficio SC **9026/2019**, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015:

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reitorativas.

() Respecto de peticiones reiterativas y requejitas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles o de peticiones que se hubieron negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

472 **Centre de Productes**
 Nuclonics S.A.
 91 500 097917-2
 003 25 01 56 A 72
 1 000 000 01 500 111 712

REMITENTE

Associação Roraima Social
 Alameda da Liberdade - 66000-000
 Cuiabá - Mato Grosso do Sul
 Telefone: (67) 3333-3333

උපදාය: ෨: ෪෦: ෬: ෭: ෮

Dpto. Matemática, EDOGTA D.C.
Código Postal: 11511000
Envío: YG22403526500

DESTINATARIO

Numbers: 4789 Social:
JIN 4789 & 4790 VILLAGE

DATE OF COMPLETION: 12/65
21/11/5

Accepted 20-05-2012

Организация: ВОЗРАСТ

Código Postal: 11221-235

Public Admission
05/24/2019 10:31:26

We are now ready to prove Theorem 1.1. The proof is divided into two parts. In the first part, we show that the set of all solutions of the system (1.1) is nonempty. In the second part, we show that the set of all solutions of the system (1.1) is bounded.

info: Linea 195

nifiesta que al verificar las guías de entrega de notificación del comparendo No. 01000000021450394 del 30/10/2018, encuentra algunas irregularidades, al respecto necesario indicarle que la entrega de la correspondencia está regulada de acuerdo con lo preceptuado en la Resolución 3095/2011, por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios tales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega en concordancia con la Resolución 5050/2016 por la cual se compilan las resoluciones de carácter general vigentes expedidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

consecuencia no es dable acceder favorablemente a su solicitud y por ello a tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Proyectó: Laura Higuera Bustos – Abogada Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9244

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-66123/ SINTHYA VIVIANA VILLAMARIN ZAPATA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-65811 d el 29 DE MARZO DE 2019

ADVERTENCIA

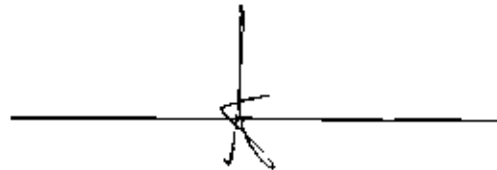
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (FUERZA MAYOR), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considero legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-66123

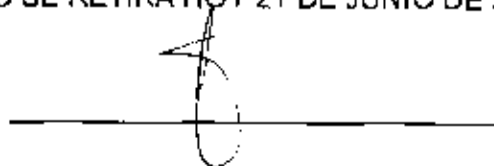
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRÁNSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	---